

Oficio N°: 2102

Fecha: 17 ABR 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011009 de fecha 01 de abril de 2025, de la Sra. Allison Bravo Romero, Ingreso Externo N°2819 de fecha 01 de abril de 2025.-

Memorándum N°6056 de fecha 03 de abril de 2025 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.-

Memorándum N°6323 de fecha 08 de abril de 2025 de la Dirección de Fiscalización.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°2819/2025.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. ALLISON BRAVO ROMERO

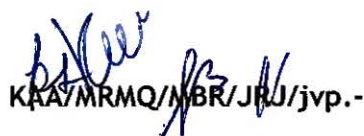
En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 01 de abril de 2025, donde requiere "...información sobre la presencia de microbasurales y/o vertederos ilegales en la comuna de Providencia que se encuentren activos durante el año 2024..." [sic], comunico a Ud. que, de acuerdo a lo informado por nuestras Direcciones de Fiscalización y Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Municipio no existen, ni han existido microbasurales y/o vertederos ilegales.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BÉLLOLIO AVARIA
Alcalde



KRA/MRMQ/MBR/JRU/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA